

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5608 MURCIA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

anuncia

Que en el procedimiento concursal número 385/11 referente al concursado Construcciones y promociones Bernal y tomas, S.L., por auto de fecha 24-1-18 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir el procedimiento concursal.
2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 25 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005978-1